

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 27 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LO/MSBQ/118/FISMDF/003/2022.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LO/MSBQ/118/FISMDF/003/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN", EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOME QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2020-2022



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. LO/MSBQ/118/FISMDF/003/2022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

"Ampliación de la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la población"

No. de licitación: LO/MSBQ/118/FISMDF/003/2022	Periodo de venta de bases: 27 de mayo de 2022 al 29 de mayo de 2022
Visita al lugar de la obra: 01 de junio de 2022; 09:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 11 de junio de 2022
Junta de aclaraciones: 01 de junio de 2022; 11:00 hrs.	Fecha estimada de término: 09 de agosto de 2022.
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 06 de junio de 2022; 10:00 hrs.	Plazo de ejecución: 60 días naturales
Acto de apertura económica: 07 de junio de 2022; 13:00 hrs.	Capital contable requerido: \$900,000.00

INFORMACIÓN GENERAL 1.- La obra de esta Convocatoria serán ejecutadas con cargo a los Recursos del Ramo General 33 Fondo III, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" hoy Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022. 2.- Los participantes deberán estar debidamente inscritos en el padrón de contratistas del municipio con fundamento en el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca al momento de la publicación de esta convocatoria. 3.- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante oficio dirigido al C. Moisés Hernández Hernández, Presidente Municipal Constitucional de San Bartolomé Quialana, Oax., con atención al C. Audberto Pérez Hernández, Regidor de Obras, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. del 27 de mayo de 2022 al 29 de mayo, de 2022 con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación; deberá exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada. 5.- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Municipio de San Bartolomé Quialana, y tendrá un costo de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el Art. 82 de la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de San Bartolomé Quialana, para lo cual deberán agendar cita en la Tesorería Municipal en la calle Matamoros número 1, Colonia Centro, San Bartolomé Quialana, Oaxaca, C.P. 70474, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago. 6.- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Regiduría de Obras Públicas, en la calle Matamoros número 1, Colonia Centro, San Bartolomé Quialana, Oaxaca, C.P. 70474, con el C. Audberto Pérez Hernández, Regidor de Obras Públicas. Las juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en el Palacio Municipal. 7.- Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en obras de urbanización y/o similares. 8.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: español. 9.- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano. 10.- No se podrán subcontratar partes de las obras. 11.- La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal en sujeción al artículo 28 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 12.- El Municipio de San Bartolomé Quialana otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo. 13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel quien resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. 14.- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. 15.- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. 16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 17.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas. 18.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación. San Bartolomé Quialana, Oaxaca. A 27 de mayo de 2022.

C. MOISES HERNANDEZ HERNANDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

3 PERIODICO OFICIAL **3**

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.